



Congreso Nacional

RESOLUCION N° 2216. -

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA LICITACION DE MENOR CUANTIA (MCN) N° 38/2024 “RECARGA DE EXTINTORES PARA EL CONGRESO NACIONAL, ESTACIONAMIENTO Y CENTRO DE BIENESTAR INFANTIL DEL CONGRESO NACIONAL” ID 446.848

Asunción, 13 de noviembre de 2024

VISTO: El informe emitido por el Comité de Evaluación sobre las ofertas presentadas en el marco de la Licitación de Menor Cuantía Nacional (MCN) N° 38/2024 “Recarga de Extintores para el Congreso Nacional, Estacionamiento y Centro de Bienestar Infantil del Congreso Nacional”, ID 446.848; de fecha 28 de octubre de 2024, conforme a lo establecido en los artículos 52, 53 y 54 de la Ley N° 7021/22 “De Suministros y Contrataciones Públicas”, y

CONSIDERANDO: el informe emitido por la UOC de fecha 29 de octubre de 2024 donde indica que la recomendación efectuada por dicho Comité se encuentra conforme a lo establecido en la Ley N° 7021/22 “De Suministros y Contrataciones Públicas”, en el Artículo 55 y al Decreto Reglamentario N° 2264/24, en su Artículo 83°, por tanto,

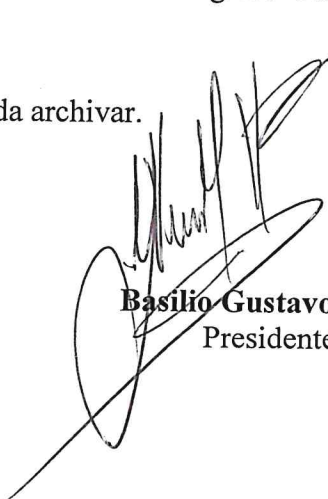
En uso de sus atribuciones

EL PRESIDENTE DEL CONGRESO NACIONAL

RESUELVE:

- Art.1° Adjudicar** la oferta de la firma FIRE MASTERS S.R.L. con RUC 80022912-6 dentro del marco de la Licitación de Menor Cuantía Nacional MCN N° 38/2024 “Recarga de Extintores para el Congreso Nacional, Estacionamiento y Centro de Bienestar Infantil del Congreso Nacional”, ID 446.848; por un monto total de Gs. 21.554.000 (guaraníes veintiún millones quinientos cincuenta y cuatro mil), incluidos los tributos y/o gravámenes que correspondieran.
- Art.2° Ratificar** el artículo 5° de la Resolución N° 1.878 de fecha 28 de agosto de 2024, que designa Administrador del Contrato al Ing. Sebastián Romero, Director de Mantenimiento, dentro del marco de la Licitación de Menor Cuantía Nacional MCN N° 38/2024 “Recarga de Extintores para el Congreso Nacional, Estacionamiento y Centro de Bienestar Infantil del Congreso Nacional”, ID 446.848
- Art.3° Comunicar** a quienes corresponda y cumplida archivar.


Antonio Z. Sánchez O.
Secretario General


Basilio Gustavo Núñez
Presidente